

## Complemente su cobertura médica con la protección del Seguro de enfermedades graves.

Reciba el pago de beneficios directamente y use los fondos como desee.



## Seguro de enfermedades graves: ¿por qué es tan importante?

Los problemas médicos están relacionados con el 62 % de las quiebras<sup>1</sup>. En los estudios también se demuestra que alrededor del 41 % de los adultos afirman tener deudas por facturas médicas<sup>2</sup>.

Pocas personas están preparadas para las consecuencias financieras de sobrevivir a una enfermedad grave. Los gastos que es posible que su plan médico no cubra, como copagos, deducibles, cuidado para niños, hipoteca, víveres y tratamientos experimentales, pueden consumirle sus ahorros.

Cuando una enfermedad grave afecte a su familia, **tendrá apoyo** en el momento que más importa **con el seguro de enfermedades graves de MetLife**.

## Cómo funciona

El seguro de enfermedades graves es una cobertura que puede ayudar a resguardar sus finanzas al proporcionarle un pago total (un conveniente pago único) cuando usted o sus seres queridos más lo necesitan. El dinero adicional puede ayudarlo a recuperarse, sin preocuparse por buscar el dinero para cubrir los costos del tratamiento.

Y lo mejor de todo, el pago se realiza directamente a usted y es adicional a cualquier otro seguro que pueda tener. Es suyo para gastarlo como quiera, incluso para sus gastos cotidianos.

Mientras se recupera, el seguro de enfermedades graves está ahí para que todo sea un poco más fácil.

## ¿Por qué debería inscribirme ahora mismo?

- Tarifas grupales competitivas
- Aceptación garantizada<sup>3</sup>
- Deducciones salariales fáciles
- Cobertura transferible para que pueda mantenerla si cambia de trabajo o se jubila<sup>4</sup>

*Obtenga respaldo financiero cuando usted o un ser querido reciban un diagnóstico verificado de una afección cubierta.*

# El seguro de enfermedades graves le ayuda a administrar los gastos, para que pueda centrar su atención en recuperarse.

Siempre que usted o su ser querido cumplan con los requisitos de la póliza y el certificado, las siguientes afecciones médicas están cubiertas<sup>5</sup>:

- Cáncer<sup>6</sup>
- Ataque al corazón<sup>7</sup>
- Derrame cerebral<sup>8</sup>
- Coma<sup>9</sup>
- Quemaduras graves<sup>9</sup>
- Trasplante de órgano vital<sup>10</sup>
- Injerto de derivación de la arteria coronaria<sup>11</sup>
- Insuficiencia renal
- Cáncer cerebral benigno
- Pérdida de: la capacidad para hablar, la audición o la vista<sup>9</sup>
- Parálisis<sup>9</sup>
- Paro cardíaco repentino
- 7 enfermedades infantiles
- 10 enfermedades infecciosas
- 6 enfermedades progresivas

**Su plan paga un beneficio adicional si vuelve a presentarse una afección médica por:** Cáncer cerebral benigno, cáncer invasivo, cáncer no invasivo, ataque al corazón, derrame cerebral, injerto de derivación de la arteria coronaria y coma. El beneficio de recurrencia está disponible únicamente si ya se ha pagado el beneficio inicial para la afección cubierta. Además, hay un período de suspensión de beneficios (o período de espera) entre recurrencias. También se aplica un período sin tratamiento para las afecciones de cáncer y tumor benigno<sup>12</sup>.

**Inscríbese en [www.UNFIvoluntarybenefits.com](http://www.UNFIvoluntarybenefits.com) o comuníquese con su representante de RR. HH. para obtener más información.**

**¿Tiene preguntas? Llame a Atención al Cliente de MetLife. 1 800 GET-MET81 800 438-6388**

1. Medical Bankruptcy and the Economy (Bancarrotas médicas y la economía), 20 de enero de 2022. <https://www.thebalance.com/medical-bankruptcy-statistics-4154729>.
2. Nota sobre los datos de Kaiser Family Foundation: Americans' Challenges with Health Care Costs (Dificultades de los estadounidenses con los costos de atención médica), 14 de julio de 2022. <https://www.kff.org/health-costs/issue-brief/data-note-americans-challenges-health-care-costs/>.
3. Se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes no estén sujetos a restricciones médicas, según se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. [Para los casos que se presenten en CA, se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté desempeñando todas las tareas habituales y acostumbradas de su trabajo en el domicilio comercial o en un lugar alternativo aprobado por su empleador y (2) los dependientes que vayan a estar cubiertos no estén sujetos a restricciones médicas como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado.] Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica. Pueden aplicarse restricciones adicionales para los dependientes que viven en las fuerzas armadas o que viven en el extranjero.
4. La elegibilidad para la portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.
5. Miembros cubiertos de la familia hace referencia a todas las personas cubiertas tal como se define en el Certificado.
6. Consulte el certificado para obtener información específica sobre los beneficios para el tratamiento contra el cáncer. En la mayoría de los estados, no se cubren todos los tipos de cáncer.
7. La afección cubierta de ataque al corazón paga un beneficio por la ocurrencia de un infarto al miocardio, sujeto a los términos del certificado. Un infarto de miocardio no incluye un paro cardíaco repentino.
8. En algunos estados, la afección cubierta es derrame cerebral grave.
9. La cobertura ante coma, parálisis, quemaduras severas, pérdida de la capacidad para hablar, la audición o la vista no se encuentra disponible en todos los estados. Consulte la Declaración de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación para obtener los detalles.
10. En la mayoría de los estados, no pagaremos un beneficio de trasplante de órgano vital si una persona cubierta se inscribe en la lista de trasplantes de órganos antes de que la cobertura entre en vigencia y posteriormente se somete a un procedimiento de trasplante del mismo órgano mientras la cobertura está vigente. Los órganos cubiertos pueden variar por estado, consulte el certificado para obtener detalles. En algunos estados, la condición es fallo de un órgano vital.
11. En algunos estados, la afección cubierta es la enfermedad de la arteria coronaria.
12. Consulte el Documento de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación para obtener información sobre qué afecciones cubiertas pueden ser elegibles para un beneficio de recurrencia. Puede haber un período de suspensión de beneficios entre recidivas de la misma afección cubierta, así como las ocurrencias de diferentes afecciones cubiertas. Puede haber una limitación en el número de beneficios de recurrencia pagaderos por cada afección cubierta. No pagaremos beneficio por una afección cubierta que se produzca durante un período de suspensión de beneficios. Si un beneficio de recurrencia es pagadero por una afección de cáncer cubierta, no pagaremos ese beneficio, a menos que la persona cubierta no haya tenido síntomas o no haya sido tratada por el cáncer para el cual pagamos un beneficio inicial durante el período sin tratamiento.

EL SEGURO DE ENFERMEDADES GRAVES (CII) DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas de CII de MetLife contienen ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerse vigentes. La disponibilidad y las características del producto varían de un estado a otro. Puede haber una exclusión por afecciones preexistentes. Puede haber una reducción de beneficios por la disposición sobre la edad. Puede haber un período de suspensión de beneficios entre recurrencias de la misma afección cubierta u ocurrencias de diferentes afecciones cubiertas. MetLife ofrece un CII sobre una base tanto de edad cumplida, donde las tarifas aumentan a medida que la persona cubierta llega a una nueva franja etaria, como de edad de emisión, donde las tarifas no aumentan por la edad. Las tasas están sujetas a cambios. MetLife se reserva el derecho a aumentar las tasas de las primas para el CII de edad de emisión por clases. Puede encontrar una descripción más detallada de los beneficios, las limitaciones y las exclusiones correspondientes al producto CII de MetLife en la Declaración de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación correspondientes disponibles al momento de la inscripción. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza grupal GPNP07-CI, GPNP09-CI, GPNP10-CI, GPNP14-CI o GPNP19-CI, o comuníquese con MetLife para obtener más información. Para obtener más información, comuníquese con MetLife. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York.

El seguro de enfermedades graves de MetLife no tiene el propósito de sustituir la cobertura médica que proporciona beneficios para el tratamiento médico, incluidos los gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios. El seguro de enfermedades graves de MetLife no proporciona reembolsos por dichos gastos.